



Cerro Sombrero, 31 de agosto de 2012.-

NUM. 647/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Solicitud de Feriado Legal de la Sra. Rosa Canio Fuentes.
- 2) El Contrato de Trabajo de la funcionaria.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que designa Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal N 284 del 24 de Abril de 2012 que designa Subrogancia en Secretaria Municipal

DECRETO

1° AUTORIZASE, el Feriado Legal correspondiente al periodo 2011, a Doña **ROSA EDITH CANIO FUENTES**, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil Pastorcitos., por 20 días hábiles, a contar del 03 de septiembre hasta el 03 de Octubre de 2012

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesado, Departamento de Educación Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante